

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MTOP-002-01-03 Página 1 de 4

### Información de Trámite

	Todo paragno natural mayor do 19 años dedicados a los estividades marítimas
Descripción	Servicio orientado a realizar la actualización de datos por cambio de representante legal, el cual se verá reflejado en su matrícula de armador de naves mayores a 50 TRB - Tonelaje de Registro Bruto, documento habilitante que faculta a una persona natural y/o jurídica a operar una nave propia o fletada en el país.
Institución	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA DE ARMADORES POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL DE NAVES MAYORES A 50 TRB - TONELAJE DE REGISTRO BRUTO

## ¿A quién está dirigido?

- Toda persona natural mayor de 18 años dedicados a las actividades marítimas.
- Persona natural o jurídica, propietario o no de una nave, responsable de la operación de una o varias embarcaciones.
- Agencias navieras y empresas dedicadas a las actividades marítimas
- Entidades Públicas.

#### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.

# ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

#### Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

#### Resultado a obtener:

• Matricula de Armador para naves mayores a 50 TRB - Tonelaje de Registro Bruto

#### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

#### **Requisitos Generales:**

- Solicitud dirigida al Subsecretario de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial
- Cédula de ciudadanía y certificado de votación del Representante legal vigente, física o digital
- Nombramiento del representante legal, información será verificado en línea .

Nota: Si la cédula y papeleta de votación es presentada de forma digital, serán validadas a través de la aplicación móvil Gob.ec.

## ¿Cómo hago el trámite?

- El usuario debe ingresar al sistema SITOP (https://aplicaciones.mtop.gob.ec/PortalServicios/) con su usuario y la clave activada.
- Deberá seleccionar la oficina más cercana.
- Dentro del sistema debe seleccionar: armadores, actualización por cambio de representante legal.
- Deberá subir los requisitos que solicita el sistema.
- Deberá seleccionar la flecha que le aparecerá en la parte inferior de la página, para obtener un número de trámite (SOL.DP.\*\*\*\*\*\*\*\*)
- De informa interna se revisará que la documentación se encuentre en orden.
- El sistema SITOP remitirá a su correo electrónico informando el estado de la autorización.

#### Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Telefónico.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

Nombre del Servicio:

Actualización de documento\$16,34

#### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Guayaquil: Ciudadela los Ceibos, Av. del Bombero y Av. Leopoldo Cabrera, Edificio Grace, Piso 1

Manta: Av. Flavio Reyes y calle 28, Edificio Platinum 7mo piso

Santa Cruz: Edf. Registro Civil, Planta Alta, Barrio Pampas Coloradas, Pto. Ayora San Cristóbal: Av. Charles Darwin y Manuel J. Cobos, frente a Playa Los Marinos

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MTOP-002-01-03

Página 2 de 4

Base Legal

 Resolución Nro. MTOP-SPTM-2024-0065-R "Establecer los requisitos para la emisión y registro de la Matrícula de Armador para naves mayores y menores a 50 TRB". Art. Artículo 12.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Transporte Marítimo y Fluvial

Correo Electrónico: consultas\_sptmf@mtop.gob.ec

Teléfono: (04)2592080 ext. 82123 / 82142

#### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	3
2025	05	0	3
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	1
2024	11	0	1
2024	10	0	4
2024	09	0	2
2024	08	0	2
2024	07	0	2
2024	06	0	4
2024	05	0	1
2024	04	0	2
2024	03	0	2
2024	02	0	3
2024	01	0	2
2023	12	0	2
2023	11	0	4
2023	10	0	1
2023	09	0	2
2023	08	0	0
2023	07	0	1
2023	06	0	2



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MTOP-002-01-03

Página 3 de 4

<b>2</b> 0028	Mes	<b>∛olumen de Quejas</b>	<b>∀olumen de Atenciones</b>
2023	04	0	5
2023	03	0	0
2023	02	0	1
2023	01	0	2
2022	12	0	5
2022	11	0	5
2022	10	0	2
2022	09	0	0
2022	08	0	4
2022	07	0	0
2022	06	0	3
2022	05	0	6
2022	04	0	6
2022	03	0	3
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	2
2021	11	0	1
2021	10	0	2
2021	09	0	6
2021	08	0	10
2021	07	0	2
2021	06	0	6
2021	05	0	2
2021	04	0	3
2021	03	0	2
2021	02	0	2
2021	01	0	0
2020	12	0	10
2020	11	0	2
2020	10	0	10



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: MTOP-002-01-03

Página 4 de 4

APRO	Mes	Volumen de Quejas	<b>Volumen de Atenciones</b>
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	12
2020	01	0	2
2019	12	0	1
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0